El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 26 Barcelona

Núm. 9.019/2013

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 17-7-13 en autos instruido por este Juzgado de lo Social a instancia de María de los Ángeles Baena Ramírez contra I.N.S.S., Hermanos Casado Prado y Hermanos Andrés y Rosario Alcántara en reclamación de Jubilación, seguido con el número 63/13, se cita a la mencionada empresa Hermanos Casado Prado y Hermanos Andrés y Rosario Alcántara, de ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 2 de febrero de

2014, a las 11:30 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intenten valerse; advirtiéndoles que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de las demandadas debidamente citadas, y de caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenido por confesa.

Lo que hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que la siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

En Barcelona, a 11 de octubre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.